



Fecha: 16/05/2024

ASUNTO: Renting en vehículos para escuelas particulares de conductores.

Se comunica la siguiente información de interés:

Debido a los constantes cambios en la dinámica de movilidad actual y la amplia gama de alternativas disponibles para obtener un vehículo, es cada vez más común que el propietario registral de un automóvil no sea necesariamente su conductor habitual.

En la actualidad, cerca de la mitad de los vehículos son registrados a nombre de empresas u otras entidades legales, una tendencia que va en aumento conforme el arrendamiento a largo plazo de vehículos gana terreno.

Estos diversos modelos de relaciones legales y económicas en la compra de vehículos se han extendido a todos los ámbitos de la actividad económica, incluyendo el sector de las autoescuelas.

Conforme a las solicitudes recibidas por parte del sector en los últimos tiempos, se hace necesaria una aclaración en este sentido; es por ello que desde la Subdirección Adjunta de Formación Vial se ha procedido a la redacción de una instrucción que facilite la adquisición de vehículos de escuelas particulares de conductores a través del arrendamiento a largo plazo o renting.

Por tanto, para poder autorizar en una escuela particular de conductores el alta de los vehículos en situación de arrendamiento a largo plazo, estos deberán cumplir lo establecido en el Anexo VII del Real Decreto 818/2009 por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.

Asimismo, la empresa arrendataria deberá estar capacitada para ejercer la actividad de arrendamiento a largo plazo no siendo válidas aquellas situaciones en las que se pretenda realizar un arrendamiento a largo plazo de un vehículo a una escuela particular de conductores sin ser empresa autorizada para realizar esta actividad. Además, será necesario aportar la documentación acreditativa de dicho arrendamiento financiero a largo plazo o renting donde se identifique claramente el vehículo arrendado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Madrid a 16 de mayo de 2024